



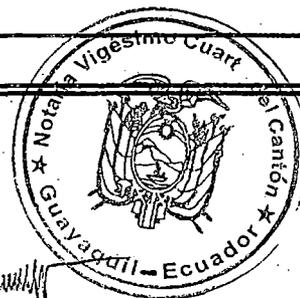
Factura: 001-003-000005115

20170901024P00995

NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901024P00995					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEJARANO BAQUERIZO JUAN SEBASTIAN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0909543274	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PLUNO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OTROS SERVICIOS:							
EL ACTO O		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

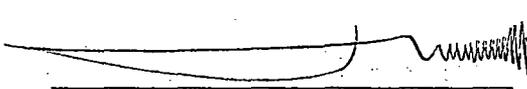
Escritura N°:		20170901024P00995					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (13:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

N° TRAMITE: 19282-0041-16
 DOCUMENTO: Escritura
 14/03/18 2.1.1

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEJARANO BAQUERIZO JUAN SEBASTIAN	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0909543274	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	PLUNO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

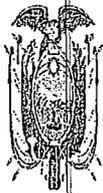
1
2
3
4
5
6
7
8



ESCRITURA N°: 2017-09-01-024- P
REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
QUE REALIZA LA COMPAÑÍA PLUNO
S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA
POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR
JUAN SEBASTIÁN BEJARANO
BAQUERIZO.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, hoy día siete de Noviembre del
11 año dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR FRANCISCO XAVIER**
12 **YCAZA GARCÉS NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTÓN**
13 **GUAYAQUIL**, comparece, la **COMPAÑÍA PLUNO S.A.**,
14 debidamente representada por su **GERENTE GENERAL**, el señor
15 **JUAN SEBASTIÁN BEJARANO BAQUERIZO**, quien declara ser
16 de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero, de profesión
17 Mecánico. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta
18 ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien
19 de conocer doy fe, por haberme presentado su documento de
20 identificación, cuya copia certificada se agrega a este
21 instrumento como documentos habilitantes. Bien instruidos
22 en el objeto y resultado de esta escritura pública de
23 **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**, a la que proceden con
24 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la
25 minuta al tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo
26 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la
27 que conste la **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA**
28 **COMPAÑÍA, PLUNO S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes

1 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
2 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el
3 señor **JUAN SEBASTIÁN BEJARANO BAQUERIZO**, en su calidad
4 de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PLUNO S.A.**, quien se
5 encuentra debidamente autorizado por la Junta General
6 Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma compañía
7 celebrada el dos de octubre del año dos mil diecisiete, como así se
8 lo acredita con los documentos que se agregan para que formen
9 parte integrante de este instrumento. **SEGUNDA:**
10 **ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía **PLUNO S.A.**, se constituyó
11 mediante escritura pública otorgada el quince de julio del año de
12 mil novecientos noventa y nueve ante el Abogado Segundo Ivole
13 Zurita Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil,
14 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de
15 octubre de mil novecientos noventa y nueve, de fojas cincuenta y
16 cinco mil noventa y nueve (55.099) a cincuenta y cinco mil ciento
17 catorce (55.114), número dieciséis mil setecientos dieciocho
18 (16.718) del Registro Mercantil, anotada bajo el número veinte y
19 dos mil novecientos cuarenta y seis (22.946) del Repertorio.
20 **DOS).-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
21 de la misma compañía, en sesión celebrada el dos de octubre del
22 año dos mil diecisiete, resolvió: **a)** Reformar el objeto social de la
23 compañía; **b)** Reformar el artículo Segundo del Estatuto Social de
24 la compañía; y, **c)** Autorizar al Gerente General, representante
25 legal de la misma compañía para que otorgue la presente escritura
26 pública y realice las gestiones tendientes a lograr el
27 perfeccionamiento legal y aprobación de las resoluciones
28 adoptadas, conforme consta en el Acta de Junta General



1. Extraordinaria Universal de Accionistas, que se agrega como
 2. documento habilitante para que forme parte integrante de este
 3. instrumento. **TERCERA: DECLARACIONES.** Con los
 4. antecedentes expuestos en la cláusula inmediata anterior, el
 5. señor Juan Sebastián Bejarano Baquerizo, en calidad de Gerente
 6. General y representante legal de la compañía **PLUNO S.A.**,
 7. debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
 8. Universal de Accionistas celebrada el dos de octubre del año
 9. dos mil diecisiete, **BAJO JURAMENTO DECLARA: a)** Reformado
 10. el objeto social de su representada, en los términos que dispone
 11. el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
 12. en sesión celebrada el dos de octubre del año dos mil diecisiete
 13. que se agrega como habilitante, y, en consecuencia, reformado
 14. parcialmente el Estatuto Social de su representada **PLUNO S.A.**,
 15. y por lo tanto el **ARTICULO SEGUNDO** del mismo, que queda
 16. reformado de la siguiente forma: **"ARTICULO SEGUNDO:**
 17. **OBJETO SOCIAL.**— La compañía, por cuenta propia o de terceros
 18. o asociada a terceros, tendrá por objeto dedicarse a: "La
 19. importación, exportación, representación, distribución,
 20. comercialización, elaboración, compra, venta, consignación, en
 21. todas sus formas, dentro y fuera del país, de filtros, sistemas de
 22. filtración y elementos filtrantes en general, mangueras, acoples,
 23. conexiones, partes y piezas, repuestos, accesorios, lubricantes
 24. para todo tipo de vehículos, equipos mecánicos y maquinaria,
 25. automotores, motos, embarcaciones, aeronaves, equipos pesados,
 26. camineros, y todo tipo de equipos y maquinaria en general. Dar
 27. servicio de mantenimiento, y reparación mecánica, hidráulica y/o
 28. eléctrica de automotores, motocicletas o similares, equipos

1 pesados y camineros, enderezada y pintada de los mismos. La
2 compañía podrá brindar asesoramiento técnico que tenga relación
3 con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto social, la
4 compañía podrá ejecutar actos y celebrar contratos permitidos
5 por las leyes ecuatorianas, que tengan relación con el mismo";
6 según consta del Acta de Junta General Extraordinaria Universal
7 de Accionistas, celebrada el dos de octubre del año dos mil
8 diecisiete que, como quedó dicho, forma parte integrante de este
9 instrumento; **b)** Que la compañía que representa no es contratista
10 del Estado ni tiene contratos de obras públicas con éste ni con
11 ninguna Institución del sector público; **c)** Que la compañía que
12 representa no mantiene obligaciones pendientes para con el
13 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CUARTA:**
14 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan, como
15 documentos habilitantes, el nombramiento de Gerente General y
16 representante legal de la compañía, y la copia certificada del Acta
17 de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
18 compañía antes indicada. Anteponga y agregue usted, señor
19 Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento
20 y validez del presente instrumento. **FIRMA) ABOGADA MARÍA**
21 **SOLEDA PACHECO TIGRERO REGISTRO PROFESIONAL NÚMERO**
22 **ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA SEIS DEL FORO DE**
23 **ABOGADOS DEL GUAYAS.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA**
24 **ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Quedan agregados formando
25 parte integrante de la presente escritura los documentos
26 correspondientes.- Yo, el Notario, doy fe que después de haber
27 leído en alta voz toda esta escritura al compareciente, éste



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1 la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario ^{en}
2 un solo acto.- **DE TODO LO CUAL DOY FE**



3
4
5
6 **P. COMPAÑÍA PLUNO S.A.**

7 **RUC: 0992104279001**

8

9

10

11

Juan Sebastián Bejarano Baquerizo

12

SR. JUAN SEBASTIÁN BEJARANO BAQUERIZO

13

GERENTE GENERAL

14

C.C. 090954327-4 C.V. 057-041/TARQUI

15

16

17

Francisco Xavier Ycaza Garcés

18

DR. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCÉS.

19

*****NOTARIO XXIV DEL CANTON*****

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE O-

RECEIVED
MAY 11 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 11 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 11 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
WASHINGTON, D.C.



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992104279001
 RAZÓN SOCIAL: PLUNO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
 REPRESENTANTE LEGAL: BEJARANO BAQUERIZO JUAN SEBASTIAN
 CONTADOR: CORONEL VERA DENISSE BEATRIZ
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/1999
 FEC. INSCRIPCIÓN: 05/10/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 06/06/2017
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO ,INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB SAN FELIPE Calle: AV. J GOMEZ GAULT Numero: SOLAR 12 Interseccion: 5TO PSJ 38B N O Manzana: 136 Piso: 0 Referencia ublcacion: ENTRADA POR EL COLEGIO AMERICANO AVANZA 4 CUADRAS Y GIRAR A MANO DERECHA ANTES DE BLOQUES SAN ANTONIO Telefono Trabajo: 042632328 Email: jbejarano@plunosa.com Email: abejarano@plunosa.com Telefono Trabajo: 042632391

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000824957
 Fecha: 06/06/2017 12:05:04 PM

ESPAÑA EN BLANCO

ESPAÑA EN BLANCO

ESPAÑA EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992104279001
PLUNO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

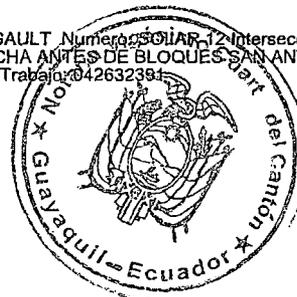
No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/10/1999
NOMBRE COMERCIAL: PLUNO S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO-ADMINISTRATIVO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB SAN FELIPE Calle: AV. J GOMEZ GAULT Numero: 301A-12 Interseccion: 5TO PSJ
38B N O Referencia: ENTRADA POR EL COLEGIO AMERICANO AVANZA 4 CUADRAS Y GIRAR A MANO DERECHA ANTES DE BLOQUES SAN ANTONIO Manzana:
136 Piso: 0 Telefono Trabajo: 042632328 Email: jbejarano@plunosa.com Email: abejarano@plunosa.com Telefono Trabajo: 042632394



Código: RIMRUC2017000824957
Fecha: 06/06/2017 12:05:04 PM

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

ESPANOL EN BLANCO

99290

Guayaquil, Agosto 1 de 2016

Señor
Juan Sebastián Bejarano, Baquerizo
Ciudad.-



De mis consideraciones;

Por medio de la presente tengo a bien informarle que en Sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy 1 de agosto de 2016, se acordó por unanimidad designarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **PLUNO S.A.** por un periodo de cinco años.

De conformidad con el Estatuto de la compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **PLUNO S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Ivole Zurita Zambrano, el 15 de Julio de 1999, la misma que, luego de ser aprobada por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue inscrita el 5 de Octubre de 1999 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Atentamente,

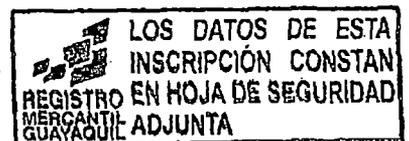
Deisy Rodriguez

Deisy Rodriguez Garcia
Secretaria Ad-Hoc

RAZON:- Acepto el presente nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía PLUNO S.A. Guayaquil 1 de Agosto de 2016.

Juan Sebastián Bejarano
Juan Sebastián Bejarano Baquerizo

0909 543274



RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
DISTRIBUTION
SECTION

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
DISTRIBUTION
SECTION

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
DISTRIBUTION
SECTION

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 31.959
FECHA DE REPERTORIO: 08/ago/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:04



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PLUNO S.A.**, a favor de **JUAN SEBASTIAN BEJARANO BAQUERIZO**, de fojas **34.860 a 34.863**, Registro de Nombramientos número **9.291**.

ORDEN: 31959

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 09 de agosto de 2016

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1439475

ESPAÑO EN ESPAÑO

ESPAÑO EN ESPAÑO

ESPAÑO EN ESPAÑO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909543274

Nombres del ciudadano: BEJARANO BAQUERIZO JUAN SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BEJARANO TRUJILLO ANTONIO XAVIER

Nombres de la madre: BAQUERIZO VIVANCO MARCELA ROSA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GUSTAVO ALFREDO MORALES VELIZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 24 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-067-41667



177-067-41667

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909543274

Nombre: BEJARANO BAQUERIZO JUAN SEBASTIAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: GUSTAVO ALFREDO MORALES VELIZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 24 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-067-41678



174-067-41678

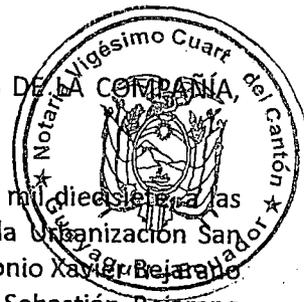


RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE AIR FORCE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE AIR FORCE
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
MAY 10 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE AIR FORCE
WASHINGTON, D.C.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA,
PLUNO S.A., CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2.017.-

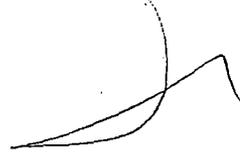


En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecisiete a las nueve horas, en el local social de la compañía PLUNO S.A., ubicada en la Organización San Felipe, MZ. 136 villa 12, se reúnen los accionistas de esta compañía: a) Antonio Xavier Bejarano Trujillo, propietario de setecientos noventa y ocho acciones; y, b) Juan Sebastián Bejarano Baquerizo, propietario de dos acciones; con quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. - Preside la sesión el señor Antonio Xavier Bejarano Trujillo, quien se encuentra expresamente autorizado por los accionistas presentes, por lo que agradece y se posesiona de su cargo, y actúa como secretario, el Gerente General de la misma compañía, señor Juan Sebastián Bejarano Baquerizo. De inmediato, el Presidente encargado de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías.- Acto seguido, el Secretario de la Junta, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo dispuesto, formando la lista de asistentes, quien informa a el Presidente encargado de la Junta que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.- Habiéndose cumplido con lo manifestado, el Presidente encargado de la Junta toma la palabra y manifiesta que como esta Junta General ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre la reforma del objeto social de la compañía, ya que la compañía, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, se dedicará a: "La importación, exportación, representación, distribución, comercialización, elaboración, compra, venta, consignación, en todas sus formas, dentro y fuera del país, de filtros, sistemas de filtración y sus componentes, elementos filtrantes en general, mangueras, acoples, conexiones, partes y piezas, repuestos, accesorios, lubricantes para todo tipo de vehículos, equipos mecánicos y maquinaria, automotores, motos, embarcaciones, aeronaves, equipos pesados, camineros, y todo tipo de equipos y maquinaria en general. También se dedicará a dar servicio de mantenimiento, y reparación mecánica, hidráulica y/o eléctrica de automotores, motocicletas o similares, equipos pesados y camineros, enderezada y pintada de los mismos. La compañía podrá también brindar asesoramiento técnico, que tenga relación con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejecutar actos y celebrar contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, que tengan relación con el mismo"; luego de lo cual los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar y resolver sobre el punto antes indicado.- Acto seguido se pasa a tratar el mencionado orden del día acordado, para lo cual toma la palabra el Presidente encargado de la Junta, quien manifiesta que la compañía se va a dedicar a las actividades antes descritas, por lo que se hace imprescindible la reforma del objeto social en este sentido; y somete a consideración de la Sala lo expuesto.- Acto seguido, después de algunas deliberaciones al respecto, esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas por unanimidad resuelve aprobar la reforma del objeto social de la compañía en el sentido indicado, de tal manera que después de inscrita la respectiva escritura pública de reforma de objeto social de la compañía, esta pueda dedicarse a las actividades descritas en líneas anteriores por el Presidente encargado de la Junta.- Tomada la indicada resolución, y toda vez que se hace necesaria la reforma parcial del Contrato Social de la compañía, esta Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, en los siguientes términos: El nuevo Artículo Segundo, dirá: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.** - La compañía, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tendrá por objeto dedicarse a: "La importación, exportación, representación, distribución, comercialización, elaboración, compra, venta, consignación, en todas sus formas, dentro y fuera del país, de filtros, sistemas de filtración y elementos filtrantes en general, mangueras, acoples, conexiones, partes y piezas, repuestos, accesorios, lubricantes para todo tipo de

vehículos, equipos mecánicos y maquinaria, automotores, motos, embarcaciones, aeronaves, equipos pesados, camineros, y todo tipo de equipos y maquinaria en general. Dar servicio de mantenimiento, y reparación mecánica, hidráulica y/o eléctrica de automotores, motocicletas o similares, equipos pesados y camineros, enderezada y pintada de los mismos. La compañía podrá brindar asesoramiento técnico, que tenga relación con su objeto. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá ejecutar actos y celebrar contratos permitidos por las leyes ecuatorianas, que tengan relación con el mismo".- Luego de aprobarse los puntos puestos a consideración, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve por unanimidad facultar al representante legal de la compañía para que celebre la Escritura Pública de Reforma parcial del Estatuto Social de la compañía en el sentido aprobado por la presente Junta General de Accionistas, realice las gestiones tendientes a lograr el perfeccionamiento legal y aprobación de las resoluciones aquí adoptadas, e inscriba la indicada escritura en el Registro Mercantil correspondiente.- Finalmente, el Presidente encargado de la Junta detalla los documentos que se incorporarán al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales documentos, son: 1.-La lista de asistentes, el número de participaciones sociales que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, 2.- Copia de la presente Acta, con la certificación del Secretario de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.- Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los mismos, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, los asistentes en unidad de acto.- Con lo que se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos del mismo día.- f) Antonio Xavier Bejarano Trujillo, accionista, Presidente encargado de la Junta; f) Juan Sebastián Bejarano Baquerizo, accionista, Gerente General, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el texto que antecede es fiel copia del original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía de mi representación, **PLUNO S.A.**, al que me remitiré en caso necesario. - Guayaquil, octubre 02 del 2017.


Juan Sebastián Bejarano Baquerizo
Secretario de la Junta



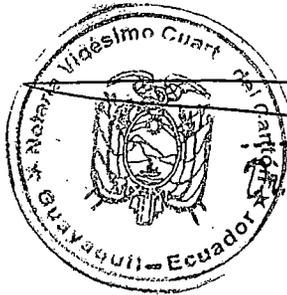


NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCES

1 **TORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR VIGESIMO**
2 **CUARTO DEL CANTON GUAYAQUIL DOCTOR**
3 **FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES,** en fe
4 de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO,**
5 que firmo y sello en esta ciudad de
6 Guayaquil, el ocho de Noviembre del dos mil
7 diecisiete .-

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



Francisco Xavier Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **PLUNO S.A.**, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ANTE EL, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, **LA RAZÓN DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** DE LA COMPAÑÍA **PLUNO S.A.**, DE FOJAS **10.370 A 10.384**, REGISTRO MERCANTIL NÚMERO **923.2**, CON REPERTOCIO NUMERO **10.148**, DE FECHA CINCO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- DE TODO LO CUAL DOY FE. **GUAYAQUIL, 09 DE MARZO DEL 2018. LA NOTARIA.-**



Leonor Cañarte
Ab. *Leonor Cañarte Andrade*
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000009072



20180901025000171

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

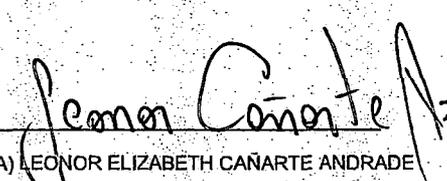
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901025000171

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2018, (15:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PLUNO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-07-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0013428

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VARGAS PALACIOS MARIA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906614862
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PLUNO S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10.148


NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:10.148

FECHA DE REPERTORIO:05/mar/2018

HORA DE REPERTORIO:09:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **PLUNO S.A.**, de fojas **10.370 a 10.384**, Registro Mercantil número **923**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10148



UDDLXJ990HJQD9E00DJHO



QD00HF9VLRG0HVGHXQDPD



R'LURVUHSHUJOURGDUXSHG



95HPRJ9QRH09DNVRLQ0QR5DU

Guayaquil, 07 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0310501

